

El Registro Civil hacia el futuro
y en el gran desafío del MERCOSUR

LA INDOCUMENTACION, FLAGELO TAN GRAVE COMO EL ANALFABETISMO Y LA MORTALIDAD INFANTIL

Todo Estado que se precie de jurídicamente organizado, debe partir de la base prioritaria de la captación ordenada, razonable e integral del potencial humano que vive el país, los sectores marginales tienen urgencias inmediatas de todo tipo que los hace olvidar, inclusive hasta el caso de anotar un hijo. Sólo las campañas de Operativos Móviles encaminadas a poner prácticamente en la puerta de su casa a los funcionarios, los obliga a reflexionar que deben sacar su DNI, actualizar a los 8 años, enrolarse a los 15, celebrar el matrimonio civil, etcétera. Este concepto ha sido sintetizado a partir de 1984 en el lema "El Registro Civil - hace docencia cívica en su comunidad". Pero si un país no es consciente de que debe cumplir el rol agresivo y permanente de ilustrar al soberano, el resultado deficiente de las secuencias de la vida nos hace incurrir en el flagelo de la indocumentación que es tan grave como el analfabetismo y la mortalidad infantil, y lo que es más grave deja un vacío que es aprovechado por aquellos que mediante prácticas irregulares, transforman la venta o entrega de un bebé en un acto legítimo cuando inscriben el mismo como propio simulando un parto inexistente y confeccionando el certificado de nacimiento con los nombres de los padres postizos, y dejando de lado una institución tan noble como es la adopción.

Sobre esta premisa fundamental, cobra importancia gravitante la labor del Registro Civil, como punto inicial de la vida institucional del ser humano que se patentiza a través del nacimiento y que todas las secuencias de su vida, obligadamente registran su paso por este organismo.

Es por ello que todas las transformaciones de la sociedad, captadas a través de las leyes, tienen su ejecución en las registraciones que conforman la actividad específica del Registro Civil, y es significativamente sensible puesto que el manejo de la documentación debe estar en manos de personal idóneo y capacitado que retrata en todo el ámbito de la República su movimiento demográfico y que debe contar con un grado de certeza, confiabilidad y seguridad para evitar las adulteraciones de quienes aprovechen ventajas patrimoniales en los derechos de familia, electores en orden a identificaciones anómalas o superpuestas que vulequen estadísticamente el resultado de un comicio. La preocupación constante de los funcionarios responsables de esta área debe estar encaminada no solamente a la captación de los hechos vitales de un país, sino que también ello se produzca en un marco de legalidad que garantice la irreprochable y legítima juridicidad del sistema documentario nacional. Estos objetivos a veces son minimizados, no prestándose los

gobiernos la debida colaboración presupuestaria, desarticulando operativamente los Registros Civiles y agravado con la crisis que vive el país, los sectores marginales tienen urgencias inmediatas de todo tipo que los hace olvidar, inclusive hasta el caso de anotar un hijo. Sólo las campañas de Operativos Móviles encaminadas a poner prácticamente en la puerta de su casa a los funcionarios, los obliga a reflexionar que deben sacar su DNI, actualizar a los 8 años, enrolarse a los 15, celebrar el matrimonio civil, etcétera. Este concepto ha sido sintetizado a partir de 1984 en el lema "El Registro Civil - hace docencia cívica en su comunidad". Pero si un país no es consciente de que debe cumplir el rol agresivo y permanente de ilustrar al soberano, el resultado deficiente de las secuencias de la vida nos hace incurrir en el flagelo de la indocumentación que es tan grave como el analfabetismo y la mortalidad infantil, y lo que es más grave deja un vacío que es aprovechado por aquellos que mediante prácticas irregulares, transforman la venta o entrega de un bebé en un acto legítimo cuando inscriben el mismo como propio simulando un parto inexistente y confeccionando el certificado de nacimiento con los nombres de los padres postizos, y dejando de lado una institución tan noble como es la adopción. Estadísticamente entre el año 1984 y 1991 se registraron sólo 816 adopciones y paradójicamente los indicadores en el Chaco demuestran una realidad diferente... A pesar de ello somos uno de los países de Latinoamérica de los más paucísticos y modernos para clasificar el potencial humano. Pero si pensamos en la integración sin fronteras

comerciales a través de la herramienta llamada MERCOSUR; también el recelo de nacionalismo a ultranza sobre la soberanía de la identificación cerrada en las fronteras, deberá desaparecer al igual que las barreras aduaneras sin condicionamientos sobre la base de la confianza mutua y la transparencia, unidad y coordinación de

ciudadanos con plenos derechos civiles y políticos, tal el caso del conocido narcotraficante Mario Roberto Anello que mediante una inscripción judicial, es decir un trámite exclusivamente llevado a cabo en los Tribunales de la provincia del Chaco y mediante el Oficio 445 del 3 de mayo de 1984, se declara "que nació en Machagai-Chaco el 15 de Septiembre

Por el
Doctor
JOSE H.
PIROTA
(Director
General del
Registro Civil
de la
provincia del
Chaco)



acciones que registren la población con criterio continentalista y no mezquino como será el año 92 para los países que componen el Mercado Común Europeo.

¿Cómo se logrará? Con la vanguardia de la informática encadenada a una red recíproca total de centros de computos, alineados sobre sistemas compartidos por los países integrantes del MERCOSUR, con equipamientos de bajo costo pero sí, con toda la dosis de inteligencia e imaginación que esta moderna ciencia aprovecha del ser humano.

Ejemplos contundentes

De esta reciprocidad internacional, se evitarán los dobles o tripleces nacionalidades ilegítimas, es decir aquellos ciudadanos que para beneficiarse con ventajas comparativas en Viviendas, Salud, Finanzas y también para acudir a la Justicia se inscriben como

de 1953" cuando se presume que su nacionalidad es cubana; o el caso de la heredera de la fortuna del hacendado Manubens Calvet, tan publicitado, que registró su nacimiento en Paraguay.

El Registro Civil de la provincia ya ha generado la revolución con la incorporación de la informática en la prestación de los servicios que abarcan no sólo la atención adecuada de los requerimientos propios del organismo central y sus oficinas seccionales, en relación al público, sino que se prevé el diseño y desarrollo de un sistema suficientemente flexible que permita la incorporación de otros organismos, potenciales usuarios de los datos referidos al estado civil de las personas; que faciliten al Estado en sus distintos niveles de decisión, contar con la información correcta y oportuna para la planificación y ejecución de políticas orientadas al desarrollo y crecimiento. Si fue posible computarizar en un Estado



provincial como el Chaco, mediante el ingenio, decisión política y vocación de servicio de un grupo de funcionarios responsables, cobra vigencia entonces, la posibilidad de que el Registro Nacional de las Personas también lo haga con mano de obra propia optimizando el entrega de documentos con tecnología de antecasa y sin costos fardónicos como el frustrado convenio con el gobierno francés, rescindido en la gestión del actual ministro del Interior, doctor José Luis Menzano.

No existe sistema electoral eficiente si el Registro Civil no cumple su rol de captar y registrar la totalidad de los ciudadanos que lo componen. Esta es una verdad incontestable. Desarticulado y quebrado el movimiento secuencial de los hechos vitales no existe padrón electoral, ni tampoco se lo puede restablecer sin un trabajo coordinado e interconectado, el ejemplo más cercano han sido las últimas elecciones en la vecina República del Paraguay. Ahora bien, las democracias de América Latina se sustentan sobre la base del afianzamiento de sus instituciones, representativas del voto y consenso mayoritario de sus pueblos y si se los marginamos podemos caer en la aberración de entronizar gobiernos que quizás tengan la aparente legitimidad que proporcionan un voto eleccionario, pero vacíos del contenido de aquellas mayorías marginadas por la indocumentación deliberada o no para usufructuar el poder. Por ello es que las Naciones Unidas, conscientes de este

problema diseñarán en el futuro un sistema compartido por Latinoamérica que erradique las consecuencias de la indocumentación, para no afectar el corazón mismo de la democracia; es decir su representación popular y soberana.

La República Argentina será sede organizadora en los días 2 al 6 de diciembre de 1991 del Taller Regional Internacional sobre Estadísticas Vitales y Registros Civiles, encuadrado dentro del Programa Internacional para impulsar el mejoramiento de los sistemas de Estadísticas Vitales y Registros Civiles de países en desarrollo y que encara en forma conjunta la oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas.

El autor de este trabajo ha sido designado representante argentino en dicho evento, lo que no sólo implica un logro personal sino un desafío ante la calificada participación del Instituto Internacional del Niño, Instituto Internacional de Registros Civiles de Nueva York, Fondo de las Naciones Unidas para actividades de la población, Expertos de Registros Civiles de Noruega, Dinamarca, Costa Rica, etcétera, y con seguridad recibirán un sitio de privilegio en el concierto del nuevo orden internacional preconizado por el presidente de la República Argentina, doctor Carlos Saúl Menem.